

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Dirección y Economía de la Empresa por la Universidad de Almería

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Almería, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4315229
Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección y Economía de la Empresa
Universidad	Universidad de Almería
Centro	04008081 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

1. Información pública disponible

Código Seguro de Verificación:R2U2TASJ36BJS32Z6A43WDACCZJZ43. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TASJ36BJS32Z6A43WDACCZJZ43	PÁGINA	1/6
			

Mejorable

La página web recoge la información relevante del título, aunque a la hora de dar información sobre el acceso al título, se da información dentro del Centro. La nueva web está actualizada y ofrece la información pertinente y necesaria, aunque cabría personalizarla al título.

Los problemas y recomendaciones anteriores han llevado a la creación de una web totalmente nueva y actualizada.

Recomendaciones:

Se recomienda personalizar la web al título, recogiendo los aspectos generales y comunes a todos los másteres de la Universidad, pero haciendo hincapié en las singularidades del título.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Insuficiente

El SGC del título se encuentra incluido en el SGC del Centro desde el año 2018. Se ha superado por tanto la antigua Unidad de Garantía de Calidad para dar paso a la Comisión de Calidad en la que están representados todos los grupos de interés. La Comisión de Calidad del Centro ajusta su composición y funcionamiento a la Normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería. Es difícil acceder a las actas de la Comisión de SGC.

El plan anual del título se integra dentro del plan general de la calidad del Centro. Personalizar el plan al título reforzaría poder encontrar las debilidades y fortalezas del plan.

El Plan Anual de Calidad tienen una temporalidad anual, con una definición en febrero-marzo, un seguimiento de ejecución en septiembre-octubre y una rendición de cuentas que incluye su grado de cumplimiento en enero-febrero. La aplicación de los procedimientos estratégicos "Medición, análisis y mejora" y "Elaboración y Revisión del Plan Anual de Calidad" del título se encuentran como un subconjunto de los del Centro. Sería muy interesante personalizar más para el título.

Se dispone de un gestor documental Alfresco accesible para los miembros de la misma y en el que se encuentra toda la información relevante y los documentos de trabajo. Es una aplicación muy intuitiva.

Queda pendiente justificar los cambios producidos en la plantilla docente teniendo en cuenta la memoria verificada del título, incluir una breve reseña del perfil investigador de los tutores del TFM y mejorar la coordinación de las prácticas externas. Se ha avanzado bien, pero es susceptible de mejora. No se aporta información sobre la satisfacción de egresados y empleadores con el título.


Recomendaciones:

Se recomienda dar más visibilidad a las actas de la Comisión de la Calidad. Mejor acceso en la web.

Se recomienda justificar los cambios producidos en la plantilla docente teniendo en cuenta la memoria verificada del título, incluir una breve reseña del perfil investigador de los tutores del TFM y mejorar la coordinación de las prácticas externas.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de empleadores y aumentar la participación de los egresados.

Código Seguro de Verificación: R2U2TASJ36BJS32Z6A43WDACCZJZ43. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TASJ36BJS32Z6A43WDACCZJZ43	PÁGINA	2/6
			

3. Proceso de implantación del Título

Mejorable

La titulación empezó en el curso 2016-2017. De los 22 matriculados en el primer curso (2016-2017) de implantación del Máster, en la actualidad (curso 2021-2022) se ha pasado a 44 estudiantes de nuevo ingreso (el total de las plazas totales ofertadas son 50).

Se ha detectado en los últimos años la existencia de estudiantes matriculados que no cuentan con el dominio del castellano al nivel necesario para poder realizar un correcto seguimiento de las diferentes asignaturas. Este problema se va a solventar a partir del próximo curso 2022-2023, dado que la DEVA ha autorizado la exclusión automática a los estudiantes que no cuenten con un certificado B1 acreditado de nivel de castellano. Habrá que comprobar si este nivel B1 será suficiente para seguir las clases.

Se recogen las guías docentes de forma ordenada e intuitiva. Las guías docentes del TFM y de las prácticas externas son muy genéricas. Se recomienda una mayor personalización de estas guías.

No ha habido modificaciones a la memoria verificada.

En anteriores informes se solicitó aclaraciones sobre la existencia de prácticas externas en el Plan de Estudios. Queda claro que sí existen y tienen su guía docente.

Recomendaciones:

Se recomienda para el siguiente curso hacer un seguimiento del estudiantado extranjero que, aunque se le exija un nivel B1 del castellano, pueda ser insuficiente para seguir las clases.

Se recomienda una mayor personalización al master de las guías docentes TFM y prácticas externas.

Se recomienda implementar acciones que favorezcan la movilidad del alumnado.

4. Profesorado

Mejorable


Más del 90% del profesorado tiene el grado de doctor. En el autoinforme se señala el número de quinquenios y sexenios, incluso los porcentajes que suponen dentro de las diferentes Áreas de Conocimiento, pero sería interesante aportar las líneas de investigación genéricas a las que se dedican.

Se incluye información sobre la experiencia del tutor en relación con la temática ofertada en los TFM. Se indican las publicaciones más recientes en las que el tutor ha participado y que se relacionan con la oferta del contenido del TFM. Esta información permite al estudiantado conocer mejor la naturaleza del tema ofertado, así como la experiencia y cualificación del profesor. Además de conocer la experiencia del profesorado, sería muy deseable tener acceso completo a las empresas y organismos donde poder hacer prácticas y que tuviera un fácil acceso en la web del título.

Los resultados del sistema Docencia son buenos entre el profesorado de la titulación.

Una de las recomendaciones era intentar asemejar la composición del profesorado a lo señalado en la memoria verificada del título. En este sentido, la proporción actual (curso 2021-2022) de profesores de las diferentes figuras está en consonancia con lo indicado en dicha memoria.

Otro de los aspectos señalados en el informe de verificación indicaba la posibilidad de aportar datos sobre el perfil investigador de los profesores que tutorizan el TFM. Esto se ha resuelto.

Código Seguro de Verificación:R2U2TASJ36BJS32Z6A43WDACCZJZ43. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TASJ36BJS32Z6A43WDACCZJZ43	PÁGINA	3/6
			

Recomendaciones:

Se recomienda aportar las líneas de investigación genéricas de los profesores del master.

Se recomienda tener acceso completo a las empresas y organismos donde poder hacer prácticas y que tuviera un fácil acceso en la web del título.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

El Master se gestiona desde la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Además de las aulas pertinentes, se cuenta con el apoyo del PAS de la Facultad para el master.

El master es presencial, aunque algunas clases sí son online. Con el covid se reforzó el sistema y es adecuado. Se recomienda recoger en el programa de las asignaturas y/o guías docentes qué parte del temario (si es que alguno) se va a impartir online. No hay referencias a problemas en este aspecto y el coordinador del master resuelve las dudas que pudiera haber. En cualquier caso, la titulación es presencial y así es la modalidad en la que debe impartirse.

Respecto a las prácticas externas, la información recogida es válida y pertinente, pero genérica en todo el Centro. Se recomienda un mayor esfuerzo en particularizar las prácticas y su información al master sería conveniente.

En el informe de renovación no se incluía ninguna recomendación en relación con este apartado.

Recomendaciones:

Se recomienda recoger en el programa de las asignaturas y/o guías docentes qué parte del temario (si es que alguno) se va a impartir online.

Se recomienda particularizar más la información referente a las prácticas externas a fin de diferenciar estas prácticas de las del resto de las titulaciones del Centro.

6. Indicadores y resultados


Insuficiente

El número de matriculados de nuevo ingreso en el master son 44. La oferta oficial son 50. Se recomienda un mayor esfuerzo divulgativo del master. Respecto a las prácticas la media en cuanto a la satisfacción del estudiantado es 4,38 sobre 5. Los demás indicadores también son globalmente positivos.

En relación con las recomendaciones de la DEVA en el informe de renovación anterior, se indicaba la necesidad de aportar información y su valoración sobre indicadores y resultados del TFM y las prácticas externas: perfiles, tutores, calidad, dificultades, modalidades. Esto se ha resuelto en la web.

Otra de las recomendaciones de la DEVA en el anterior informe de renovación era la de realizar un análisis de la satisfacción de los egresados y empleadores mediante los procedimientos descritos en el SGC.

Tal y como se recoge en el Plan de Mejora del título, la información disponible es analizada por parte de la coordinación del máster. Se recomienda analizar las causas para aumentar la satisfacción de los egresados y mejorar su participación en las encuestas. No se aporta información de egresados y empleadores.

Código Seguro de Verificación:R2U2TASJ36BJS32Z6A43WDACCZJZ43. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TASJ36BJS32Z6A43WDACCZJZ43	PÁGINA	4/6
			

Recomendaciones:

Se recomienda realizar acciones para mejorar la matrícula de nuevos estudiantes.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información pública disponible

Recomendaciones:

Se recomienda personalizar la web al título, recogiendo los aspectos generales y comunes a todos los másteres de la Universidad, pero haciendo hincapié en las singularidades del título.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

Se recomienda dar más visibilidad a las actas de la Comisión de la Calidad. Mejor acceso en la web.

Se recomienda justificar los cambios producidos en la plantilla docente teniendo en cuenta la memoria verificada del título, incluir una breve reseña del perfil investigador de los tutores del TFM y mejorar la coordinación de las prácticas externas.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de empleadores y aumentar la participación de los egresados.

3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones:

Se recomienda para el siguiente curso hacer un seguimiento del estudiantado extranjero que, aunque se le exija un nivel B1 del castellano, pueda ser insuficiente para seguir las clases.

Se recomienda una mayor personalización al master de las guías docentes TFM y prácticas externas.

Se recomienda implementar acciones que favorezcan la movilidad del alumnado.


4. Profesorado

Recomendaciones:

Se recomienda aportar las líneas de investigación genéricas de los profesores del master.

Código Seguro de Verificación: R2U2TASJ36BJS32Z6A43WDACCZJZ43. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TASJ36BJS32Z6A43WDACCZJZ43	PÁGINA	5/6



Se recomienda tener acceso completo a las empresas y organismos donde poder hacer prácticas y que tuviera un fácil acceso en la web del título.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

Se recomienda recoger en el programa de las asignaturas y/o guías docentes qué parte del temario (si es que alguno) se va a impartir online.

Se recomienda particularizar más la información referente a las prácticas externas a fin de diferenciar estas prácticas de las del resto de las titulaciones del Centro.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

Se recomienda realizar acciones para mejorar la matrícula de nuevos estudiantes.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación: R2U2TASJ36BJS32Z6A43WDACCZJZ43. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TASJ36BJS32Z6A43WDACCZJZ43	PÁGINA	6/6
